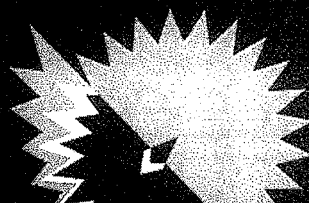


Informe de actividades

MAYO 2023

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO



Tabla de contenido

Toc137737214

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa...... 5

Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras...... 5

- **Sesión de Mesa Directiva (19 de mayo).** 5
- **Sesión de la Comisión Cuarta (19 de mayo)** 6
- **Sesión Plenaria del 19 de mayo** 6
- **Sesión Plenaria del 20 de mayo** 7
- *Organización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y en las oficinas concentradas.*..... 8
- **Sesión interna de la representación peruana (12 de mayo)** 8
- *Desempeño de funciones protocolares.* 8
- **Reunión con el presidente de la Asociación de Exportadores – ADEX (2 de mayo)**..... 8
- **Participación en la presentación del libro “Desarrollemos el Perú” (10 de mayo)**..... 9
- **Reunión con funcionarias de la Fundación Hanns Seidel Stiftung (11 de mayo)** 10
- **Participación en III Encuentro Integración de la Integración (21 de mayo)**..... 10
- **Participación en la presentación del libro “Peruanidad y Posverdad” (30 de mayo)** 11

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común. 11

Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento...... 11

- **Presentación del instrumento de pronunciamiento “Proyecto de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región Andina” (05 de mayo)** 11
- **Visita a la Zona Libre de Colón (22 de mayo)**..... 13
- *Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.* 13
- **Reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (29 de mayo)** 13

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú..... 14

Comisión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino...... 14

- **Entrevista con NTN24 (10 de mayo)**..... 14
- *Publicación de artículos de la revista «El Cóndor»* 16



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino



INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de mayo en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino y vicepresidente de la representación de Perú ante el Parlamento Andino. Este se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que se describen a continuación se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1. Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- **Sesión de Mesa Directiva (19 de mayo).**

La reunión contó con la participación de la presidenta Gloria Flórez (Colombia), las vicepresidentas Martha Ruiz (Bolivia), Mirian Cisneros (Ecuador) y el suscrito.

Aprobamos la agenda del periodo ordinario de sesiones del mes de junio y el informe de ejecución financiera del mes de marzo. También se tomó conocimiento del informe presentado por la presidenta respecto a su participación en el Parlamento Panafricano llevado a cabo en la ciudad de Johannesburgo – Sudáfrica.

Asimismo, se tomaron acuerdos en torno a las siguientes actividades en las que se involucrará el Parlamento Andino, como son el Encuentro de Autoridades Territoriales, el Encuentro de Rectores Andinos y el Foro Regional de Migraciones para América Latina y el Caribe. Estos eventos serán espacios importantes donde se podrá evaluar el trabajo realizado por el Parlamento Andino en los tópicos de gestión gubernamental descentralizada, educación y migraciones, los cuales son de gran relevancia para el desarrollo de los pueblos andinos.



Imagen 3. (19/05/2023). Sesión de la Mesa Directiva



- **Sesión de la Comisión Cuarta 19 de mayo**

Durante la sesión¹ se debatió la Propuesta de Norma Comunitaria sobre Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) y Acuerdos Binacionales, la presidenta resaltó los aportes recibidos por el alcalde del cantón de Maracá, Ecuador, así como por parte del experto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano para enriquecer esta propuesta. Posteriormente se dio lectura a la modificación del artículo 06, con los aportes recomendados por mi parte, para la inclusión de corredores biológicos, turismo de naturaleza y bioeconomía en las zonas de frontera. También se dio cuenta de los aportes de la representación colombiana acerca de la consolidación de los CEBAF, la protección de recursos naturales y la promoción de proyectos binacionales de desarrollo de infraestructura.

Se acordó que las representaciones de Perú, Bolivia y Chile, llevarán a cabo la convocatoria de expertos en la materia de dicha propuesta con el fin de complementar y enriquecer dicha propuesta.

- **Sesión Plenaria del (19 de mayo)**

La plenaria del Parlamento Andino debatió el proyecto de marco normativo para enfrentar la evasión y elusión de impuestos a través de los paraísos fiscales, para lo cual se contó con la participación del experto Andrés Arauz, ex ministro de Política Económica y director del Banco Central del Ecuador, quien resaltó los siguientes puntos:

- Que la desigualdad se origina porque los recursos de los países pobres fluyen hacia las economías desarrolladas, mientras que nuestros países deben de crear una serie de estrategias para atraer Inversión Extranjera Directa; por esto, a la fecha se calcula en US\$700,000 millones el flujo ilícito de capitales desde América Latina.
- Incidió en la necesidad de revertir la vulnerabilidad financiera de los países de la región, toda vez que ello reduce nuestro margen de soberanía en materia de políticas públicas, planificando estrategias que aseguren que los capitales que provienen de nuestras economías se reinviertan en los países de origen.
- Mencionó que existen bancos, estudios jurídicos y contables internacionales, que actúan como facilitadores para la fuga de capitales de nuestros países hacia Paraísos Fiscales, a través de la planificación fiscal agresiva. El efecto de ello es una disminución de liquidez en las economías nacionales.

¹ No pude participar debido al cruce de horario con la Sesión de la Mesa Directiva de esa misma fecha

- Consideró importante contar con un marco normativo que permita el intercambio efectivo de información financiera entre países. En ese sentido, sugirió que deben establecerse redes de cooperación, así como mejorar la transparencia y acceso a la información.

Después del debate parlamentario, se acordó considerar los puntos de vista expuestos por el experto y continuar el debate de la propuesta normativa en la siguiente sesión plenaria.



Imagen 1. (19/05/2023). Sesión Plenaria

- **Sesión Plenaria del 20 de mayo**

La Plenaria debatió y aprobó un pronunciamiento respecto a la situación política de Ecuador como producto de la disolución constitucional de la Asamblea Nacional y el llamado a elecciones generales anticipadas. Este instrumento fue previamente dictaminado por la Comisión Primera.

Sobre el particular y después de escuchar las posiciones de los parlamentarios, se aprobó una Declaración que llama a la tranquilidad de los actores económicos y sociales del Ecuador, al Consejo Nacional Electoral para que garantice la realización de elecciones generales en el plazo previsto, así como la activación del Observatorio de la Democracia del Parlamento Andino para que acompañe este proceso electoral.



Imagen 2. (20/05/2023). Sesión Plenaria



1.2. Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.

• Sesión interna de la representación peruana (12 de mayo)

La sesión contó con la participación de los parlamentarios: Leslye Lazo, Fernando Arce, Gustavo Pacheco y el suscrito.

Se dio inicio con la lectura y aprobación de las actas correspondientes a las reuniones del 12 y 21 de abril.

Acto seguido, se abordó la elección del delegado por la representación peruana al Comité Técnico Andino de Acreditación. Al respecto, señalé que se ha hecho entrega de un oficio múltiple a los postulantes para que hagan llegar información precisa en relación con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Marco Normativo para la Acreditación de Programas, Carreras e Instituciones de Educación Superior en los Países Miembros del Parlamento.

Asimismo, informé que desde la Vicepresidencia se remitió un oficio a los despachos parlamentarios sobre el informe de gestión anual que deben de presentar en el mes de julio.

Posteriormente, solicité a los parlamentarios informar oportunamente de las altas y bajas en los despachos parlamentarios, a fin de que la Vicepresidencia, cuente con información actualizada del personal con el cual tiene autoridad de tratar temas relativos a la gestión parlamentaria.

Finalmente, se señalaron las modificaciones propuestas desde la Vicepresidencia al Plan de Gestión Quinquenal, acordándose que este punto se abordaría en la próxima sesión.

1.4. Cumplimiento de funciones protocolares.

• Reunión con el presidente de la Asociación de Exportadores – ADEX (2 de mayo)

Celebramos una reunión con el señor Julio Pérez Alván, presidente de la Asociación de Exportadores – ADEX, Jorge Rabinet, gerente general y Javier Villanueva, gerente legal de dicha institución.

Durante el encuentro informé sobre el funcionamiento del Sistema Andino de Integración y el Parlamento Andino. En ese marco, conversamos sobre el Consejo



Consultivo Empresarial Andino, el cual buscamos potenciar. Al respecto, el presidente de ADEX ofreció la plataforma de la Unión de Gremios, para conversar sobre el tema. En dicha asociación, participan además de ADEX, la Sociedad Nacional de Industrias, la Cámara Nacional de Turismo, entre otros.

Otra temática abordada fue el de las zonas francas, en donde señalé que desde mi despacho hemos investigado sobre el tema, y ofrecí enviar información al respecto.

Me solicitaron, además, apoyarlos con la homologación del Instituto ADEX. Al respecto, mencioné que se ha identificado que la estrategia más eficaz en este caso es la identificación de entidades pares en otros países para que la homologación se realice de forma bilateral. En ese sentido, me comprometí a averiguar cuáles son los institutos equivalentes a ADEX en los países de la región.

Finalmente, mencioné la realización del evento de análisis del comercio exterior en la región andina, que se llevará a cabo en el mes de junio en colaboración con la Fundación Hanns Seidel Stiftung. Los funcionarios de ADEX mostraron interés en participar.

- **Participación en la presentación del libro “Desarrollemos el Perú” (10 de mayo)**

El evento se realizó en el Centro de la Amistad Peruano – China y contó con la participación del Congresista Alejandro Muñante y los ex congresistas Martha Chávez, Victor A. García Belaunde, Jorge del Castillo, entre otros.

Durante mi intervención felicité al Sr. Ántero Flores-Araoz por su obra, “Desarrollemos el Perú”, que es justamente un deseo común. Al respecto, un punto importante es definir al ciudadano peruano como persona humana y su rol en la sociedad. En ese sentido, hice una observación sobre el artículo 1º de la Constitución de 1993, que señala que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Este artículo supone que todos somos humanos y que todos somos dignos, y eso no es verdad. Hay inhumanos e indignos como los delincuentes y violadores, y de esta visión errada nace la dignidad del delincuente que impide que el policía le dispare. Por lo tanto, el desarrollo de la sociedad requiere definiciones claras sobre la persona humana.

Seguidamente, enfatiqué en que hay que tener cuidado con las palabras, debemos dejar de decirles progresistas a sujetos dogmáticos, el progresista quiere el progreso de la Patria y de la Familia, y piensa que la inversión, el trabajo, el progreso económico es bienvenido para el bienestar de todos.



Finalmente, incidí en que la primera línea de combate está en las palabras, que a veces las dejamos pasar, pero en realidad el significado es importante. Hay que usar las palabras en concordancia con aquello que vamos a transmitir.

• **Reunión con funcionarias de la Fundación Hanns Seidel Stiftung (11 de mayo)**

Mi equipo de trabajo se reunió con Valeria Mouzas y Verónica Moll de la Fundación Hanns Seidel Stiftung, así como con la facilitadora Carmela Vise. El objetivo del encuentro fue planificar el taller “Brainstorming: Comercio en los países del Parlamento Andino”, que estamos organizando en conjunto.

El evento busca conocer la situación actual del comercio intrarregional en los países andinos, intercambiar ideas y alternativas para su incremento y contar con propuestas de temas específicos para futuros talleres y/o actividades con actores relevantes identificados en torno a esta temática.

El taller se llevará a cabo el día 5 de junio en las instalaciones de la Secretaría General de la CAN.

• **Participación en III Encuentro Integración de la Integración (21 de mayo)**

En la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), una misión oficial del Parlamento Andino participó en el III Encuentro Integración de la Integración, espacio donde se abordaron diversas temáticas de relevancia para nuestros países como son: migraciones, seguridad alimentaria, cambio climático y, seguridad y lucha contra el crimen organizado.

Esta actividad buscó aproximar las agendas legislativas de los Parlamentos de integración y Parlamentos nacionales para arribar a conclusiones conjuntas que sean beneficiosas para los países que representamos.

Este encuentro contó con la participación de representantes de diferentes parlamentos, tales como: el PARLATINO, Parlamento Centroamericano, Parlamento del MERCOSUR, así como de las Asambleas Nacionales de Honduras y Nicaragua.



Imagen 4. (21/05/2023). Encuentro III de Integración de la Integración

- **Participación en la presentación del libro “Peruanidad y Posverdad” (30 de mayo)**

La presentación del libro se realizó en el Centro Español del Perú y contó con la participación del presidente de esta Institución, Dr. Carlos Campoy, así como también del Parlamentario Andino Gustavo Pacheco, del Dr. Raúl Chanamé, entre otros.

En mi intervención felicité al Dr. Chanamé por su libro, además de resaltar su notable labor de historiador, entre otras virtudes. Sobre el libro, señalé que es una mezcla de anécdotas notables y explicaciones sobre asuntos profundos, y que las definiciones denotan mucha precisión. Por ejemplo, el término “acontecimiento” se describe como un “cortocircuito entre dos o más segmentos de tiempo”, y eso fue lo que ocurrió el 16 de noviembre de 1532 en Cajamarca entre Francisco Pizarro y Atahualpa.

Finalmente, resalté que si no hay identidad no hay Patria, y que la palabra “Patria” va más allá de un tema geográfico o de territorio, se refiere más a los sentimientos. Agregué que la riqueza del Perú no está en el oro y el cobre, sino en contar con gente valiente, honesta e inteligente.



Imagen 5. (30/05/2023). Presentación del Libro “Peruanidad y posverdad”

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1. Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

- **Presentación del instrumento de pronunciamiento “Proyecto de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región Andina” (05 de mayo)**

Durante el mes de mayo remití a la presidenta del Parlamento Andino mi Proyecto de Marco Normativo para el Combate al Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en la Región



Andina, a fin de que ingrese a la Comisión adecuada para su análisis y debate correspondiente.

Este instrumento normativo busca promover en los Estados miembros del Parlamento Andino la armonización de legislaciones a efectos de tipificar el delito de tráfico de vida silvestre como un crimen serio que es parte del crimen organizado transnacional, con graves impactos para la salud de las especies, los ecosistemas y la salud pública, de forma tal que las sanciones previstas sean proporcionales y coherentes con la gravedad de la conducta. Asimismo, promueve la colaboración transfronteriza entre los países andinos a través de los diversos instrumentos disponibles en el marco del Sistema de Integración Andino, fortaleciendo la constante articulación y coordinación, la estandarización de procedimientos, el desarrollo de acciones conjuntas de inspección, vigilancia y control, el acceso e intercambio oportuno a información, la cooperación en materia administrativa y penal, la promoción del aprovechamiento sostenible del recurso bajo un enfoque ecosistémico y la participación de la sociedad civil.



PARLAMENTO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
Secretario de la Comisión de Operación y de Asesoría y Transparencia
"Solo así se puede construir un país más justo"

OFICIO N° 045-2022-2023-JCRL/PARLANDINO

Lima, 05 de mayo de 2023

Señora
GLORIA FLÓREZ SCHNEIDER
Presidenta del Parlamento Andino
Presente.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el *Proyecto de marco normativo para el combate al tráfico ilegal de fauna silvestre en la región andina*, elaborado por mi despacho y aprobado en la sesión plenaria de la Representación Nacional del Perú del 21 de abril del presente.

El objeto del marco normativo es contribuir al combate del tráfico ilegal de fauna silvestre mediante estrategias regionales que contemplen no sólo la conservación de la fauna silvestre y sus hábitats, sino también los derechos, obligaciones y deberes de las personas involucradas en las actividades relacionadas a la conservación, protección y gestión de fauna silvestre.

Mucho agradeceré señora Presidenta que la presente propuesta sea sometida a consideración de la Mesa Directiva y derivada a Comisiones para su trámite reglamentario.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

C.c.
Secretario General del Parlamento Andino
Eduardo Chilinginga Mazón

Imagen 5. Oficio del envío del proyecto de marco normativo a la Presidencia del Parlamento Andino

- **Visita a la Zona Libre de Colón (22 de mayo)**

Visité la Zona Libre de Colón en la ciudad de Panamá, la cual es la segunda zona franca más grande del mundo y la primera en América. Tuve la oportunidad de intercambiar información con la Subgerente General, la señora Olgalina de Quijada y el señor Jesús Guevara, Gerente de Inteligencia Comercial.

Los directivos de dicha zona nos refirieron que su fórmula de éxito se basa en el manejo eficiente de su cadena de suministros, la cual es conveniente tanto para grandes como para pequeñas empresas, en vista de la regulación que Panamá ha desarrollado para hacer atractiva la inversión extranjera en esta zona.

La valiosa información recibida permitirá continuar con la promoción de las Zonas Económicas Especiales en nuestro país y la subregión andina, las cuales son herramientas eficaces de integración y activación económica.

Para tal fin se viene trabajando una propuesta de marco normativo sobre Competitividad que incluye dentro de sus temáticas a las Zonas Económicas Especiales.

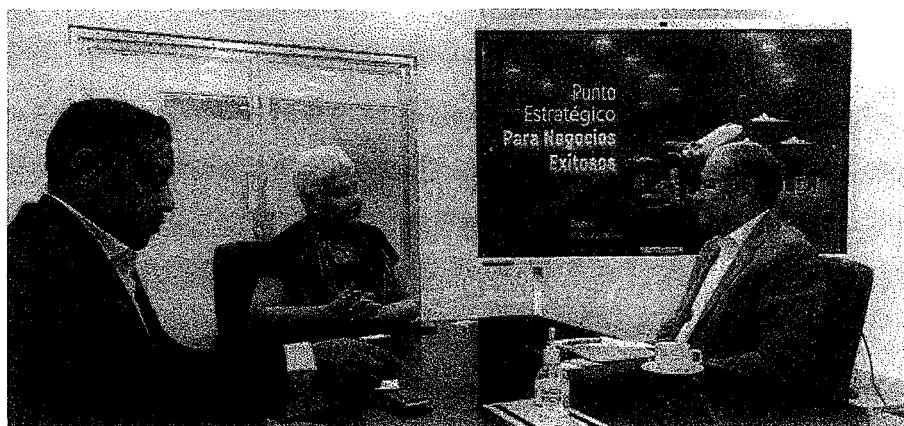


Imagen 6. (22/05/2023). Reunión con funcionarios de la Zona Franca Libre de Colón

3.3. Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.

- **Reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (29 de mayo)**

El pasado 29 de mayo, se celebró una reunión con la funcionaria de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, Diana Palacios. En representación del Parlamento Andino, participamos Paola Alfaro y el suscrito.



El objetivo del encuentro fue coordinar las acciones previas para mi participación en el Taller Regional para Latinoamérica sobre Minería Ilegal y Tráfico de Metales y Minerales, a realizarse el próximo mes en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Finalmente, discutimos sobre las acciones a tomar para la implementación del Marco Normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina, elaborado por mi despacho y aprobado por el Parlamento Andino en el mes de abril del presente año.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

6.1. Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- **Entrevista con NTN24 (10 de mayo)**

Durante la entrevista se abordó la crisis migratoria en la frontera de Perú con Chile. Al respecto, señalé que la migración que encontramos en la frontera no solo es venezolana, sino también colombiana y haitiana, lo cual nos debe llevar a pensar por qué está ocurriendo este fenómeno a nivel mundial y cuáles son sus causas estructurales.

Con relación a las acciones que se debe de emprender para dar solución a esta problemática, señalé que una alternativa es el establecimiento de un salvo conducto único, cuyo fin sea permitir a los migrantes que desean retornar a su país de origen, cruzar por el territorio de Perú, Ecuador y Colombia, para poder ingresar a Venezuela.

En cuanto a las medidas de corto plazo, mencioné que al igual que lo realizado por el Gobierno Chileno, se debe empadronar a la población migrante, además de registrar hacia dónde quieren trasladarse y sus razones, dado que muchos de los ciudadanos entran a nuestros países, pero su objetivo es ir más al norte, incluso llegar a los Estados Unidos. Recalqué que el empadronamiento y el sinceramiento de lo que las personas desean o necesitan, es esencial para determinar la causa de la migración y tomar acciones.

Finalmente, mencioné que las embajadas de los ciudadanos migrantes también deben participar en el establecimiento de soluciones para el retorno de sus ciudadanos, puesto que no se ha registrado la intervención directa o pública de ningún consul, cuya participación es necesaria y obligatoria.

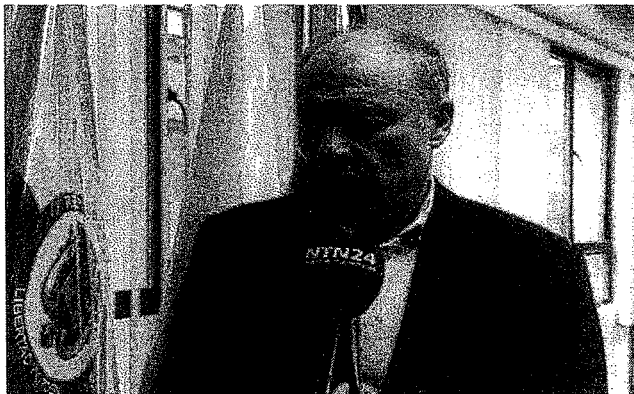


Imagen 7. (10/05/2023). Entrevista con el canal NTN24



6.2. Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor»

Comparto mi artículo de opinión en la revista institucional del Parlamento Andino «El Cóndor», en la edición N° 120.

Opinión parlamentaria



Las energías renovables y el Perú

Juan Carlos Ramírez
Parlamentario andino por el Perú.

La energía y el agua son los dos pilares sobre los que descansa el desarrollo de cualquier nación. La escasez de ambos condena a los países al fracaso o a una lucha descomunal para compensar esa carencia con algún otro recurso disponible.

El Perú es un país singular en ambos casos. El 97 % del agua del Perú va a la cuenca amazónica, el 0.3 % va a la cuenca del Títicaca y sólo el 2.7 % va al Pacífico. Un gran porcentaje del agua que va al Pacífico es subterráneo, siendo el caso más notable el del acuífero de Capillune en el sur del Perú, y que provee 6.8 billones de metros cúbicos disponibles por año en las cuencas del Caplina, Sama, Locumba, Osmore y Tambo. Trasvasar el agua que va al Amazonas hacia la costa debería ser uno de los objetivos mayores del Perú. Especialmente porque tiene muchos lugares factibles para ese propósito, donde además del agua como tal, se genera energía hidroeléctrica en grandes cantidades.

La energía hidroeléctrica es de gran importancia en el Perú, pero no en un mundo gobernado por el petróleo, el carbón y el gas que proveen el 75 % de la energía del planeta, prácticamente en partes iguales. La energía nuclear provee alrededor del 10 % y el otro 15 % se lo dividen todas las renovables, siendo la hidroeléctrica el 60 % de todas ellas. En el caso del Perú, la matriz energética, sin tomar en cuenta los transportes, se divide en 60 % hidroeléctrica y 40 % térmica, básicamente gas. Pero existe también una gran proporción térmica en gas, carbón, diésel y petróleo pesado que suben la disponibilidad eléctrica del sistema a 8 GW.

«El 97 % del agua del Perú va a la cuenca amazónica, el 0.3 % va a la cuenca del Títicaca y sólo el 2.7 % va al Pacífico. Un gran porcentaje del agua que va al Pacífico es subterráneo(...)»

Dentro de ese escenario, donde felizmente la energía hidráulica renovable es de gran importancia, es que deben desarrollarse las demás energías renovables, de las cuales el Perú las tiene todas. La notable presencia de volcanes y aguas termales hacen del Perú un lugar aparente para el desarrollo geotérmico, tal como ocurre en Islandia cuya matriz energética es el 100 % de ese origen.

El uso de las olas y mareas para producir energía es otra de las fuentes posibles a la vista de las condiciones de muchos lugares de la costa peruana. Lo mismo ocurre con la energía eólica, para la cual se han determinado diferentes ubicaciones de gran potencial para la misma, especialmente aquellas con vientos limpios,

sin arena, que permiten instalaciones con mínimo desgaste y mantenimiento.

Sin embargo, es la energía solar la que debería impulsar a todas las demás. Debe recordarse que es en realidad el sol el único generador natural de energía en el planeta. Es el que evapora el agua para las hidros, es el que mueve los vientos para las eólicas, es el que produjo la fotosíntesis para la flora que ha producido el carbón, el petróleo y el gas. Es, por lo tanto, la única fuente primaria y permanente de energía (la diferencia en generación entre un día nublado y uno soleado es solo 15 %). La única otra energía disponible de este tipo es la nuclear, cuyo descubrimiento sí se debe al hombre.

En este orden de cosas, el país tiene muchos lugares con luminosidad muy apropiada para gran generación solar, en especial en la costa sur. Y tiene muchos lugares aislados, lejos de las líneas principales de transmisión, en la selva y la sierra, que pueden ser perfectamente servidos con centrales solares.

En detalle, lo más caro de una instalación solar es el material captador o reflectante de los rayos solares. Promover la instalación de plantas que fabriquen estos elementos en el país abarataría de tal manera las instalaciones solares que convertirían al Perú en el centro de la generación más limpia y permanente posible de América Latina.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.